

Beneficiará a 15.246 docentes

Tesorería inicia pago de segunda cuota de la deuda histórica a profesores

Ayer la Tesorería General de la República (TGR) dio inicio al pago de la segunda cuota de la deuda histórica a las y los profesores, o bien a sus herederos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 21.728 y conforme al calendario establecido por el Ministerio de Educación (Mineduc).

Esta segunda fase del proceso beneficiará a 15.246 profesoras y profesores, quienes recibirán su depósito en sus respectivas cuentas bancarias.

En esta etapa cada beneficiaria y beneficiario recibirá en promedio \$2.252.250 y el monto global, a cargo del Estado, asciende a \$ 34.337 millones.

La Ley N°21.728 contempla seis períodos de pago entre 2025 y 2031, con dos cuotas anuales, en octubre y enero, siendo esta la segunda del proceso y la primera de 2026.

Desde el mismo 23 de enero el sitio tgr.cl permite modificar o actualizar la información de pago,

en caso de que la cuenta informada no cumpla con los requisitos o presente errores. En tal caso el pago demorará hasta 10 días hábiles desde la solicitud de cambio de forma de pago.

Por otra parte, a quienes optan por el pago de este beneficio de manera presencial, cuentan con 90 días corridos para cobrar por caja en BancoEstado, contados desde la fecha de emisión.

Publimetro